



## COMUNICADO

El Banco Central de Honduras ante las consultas formuladas por los agentes económicos y financieros en relación al uso de las monedas o activos virtuales conocidos como criptomonedas y similares dentro del territorio nacional, ya sea como inversión o como medio de pago de bienes o servicios, comunica lo siguiente:

Las criptomonedas como el Bitcoin, Ethereum, Litecoin y otras similares no cuentan con el respaldo del Banco Central de Honduras, por lo que esta institución no regula ni garantiza su uso, por consiguiente, no gozan de la protección legal que le otorga las leyes del país en materia de sistemas de pagos; por lo tanto, cualquier transacción que se efectúe con este tipo de monedas o activos virtuales, será bajo la responsabilidad y riesgo de quien lo realice.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de enero de 2018